

# MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS 2015: MODIFICACIONES E IMPLICACIONES

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN  
JULIO 2016



# SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## **Comité Directivo**

Senador Miguel Barbosa Huerta  
Presidente

Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz  
Secretario

## **Junta Ejecutiva**

Gerardo Esquivel Hernández  
Coordinador Ejecutivo de Investigación

María de los Ángeles Mascott Sánchez  
Directora General de Análisis Legislativo

Juan Carlos Amador Hernández  
Director General de Difusión y Publicaciones

Noel Pérez Benítez  
Director General de Finanzas

Alejandro Encinas Nájera  
Director General de Investigación Estratégica

*Módulo de condiciones socioeconómicas 2015: modificaciones e implicaciones.*

Elaborado por Rosa Isabel Islas Arredondo.

Con colaboración de Alberto Serdán y Gerardo Esquivel.

Serie: Documentos de apoyo de la Coordinación Ejecutiva de Investigación.  
Julio de 2016.

D. R. © INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc  
06020, Ciudad de México.

Este estudio es responsabilidad de quien firma su autoría y no refleja el punto de vista del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

## **MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS 2015: MODIFICACIONES E IMPLICACIONES**

### **ANTECEDENTES**

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) estableció en 2005 la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de pobreza. El objetivo del CONEVAL es el de coadyuvar a la toma informada de decisiones en materia de política pública (DOF, 2004; DOF, 2005).

El Artículo 36 de la LGDS señala que el CONEVAL será la institución responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Para ello, el CONEVAL deberá utilizar la información provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), independientemente de otros datos que estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social,
- IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Por otro lado, el Artículo 37 de la LGDS establece que los estudios y mediciones por parte del CONEVAL deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y de cada cinco años a nivel municipal.

## MEDICIÓN DE LA POBREZA

Si bien el CONEVAL desde su constitución presentó mediciones de pobreza,<sup>1</sup> en un principio éstas cifras únicamente analizaban dicho fenómeno desde un enfoque de ingresos. En ese entonces, el CONEVAL Consideraba tres umbrales para analizar la gravedad de la pobreza: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial.

No fue sino hasta 2009 cuando, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LGDS, y con apego a los indicadores señalados por la misma, el CONEVAL presentó la nueva metodología oficial para la medición de la pobreza.<sup>2</sup> Ese año, el CONEVAL publicó por primera vez los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México para el año de 2008. Esta medición utilizó la información provista por el INEGI mediante el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el cual fue el producto de un convenio de colaboración entre el CONEVAL y el INEGI, y cuya finalidad era el de proporcionar la información necesaria para la construcción y estimación de cada uno de los indicadores de carencias sociales e ingreso de los hogares en México.

En aquel momento, y en torno a la comparabilidad de los datos de pobreza por ingreso y pobreza multidimensional, el CONEVAL comunicó:

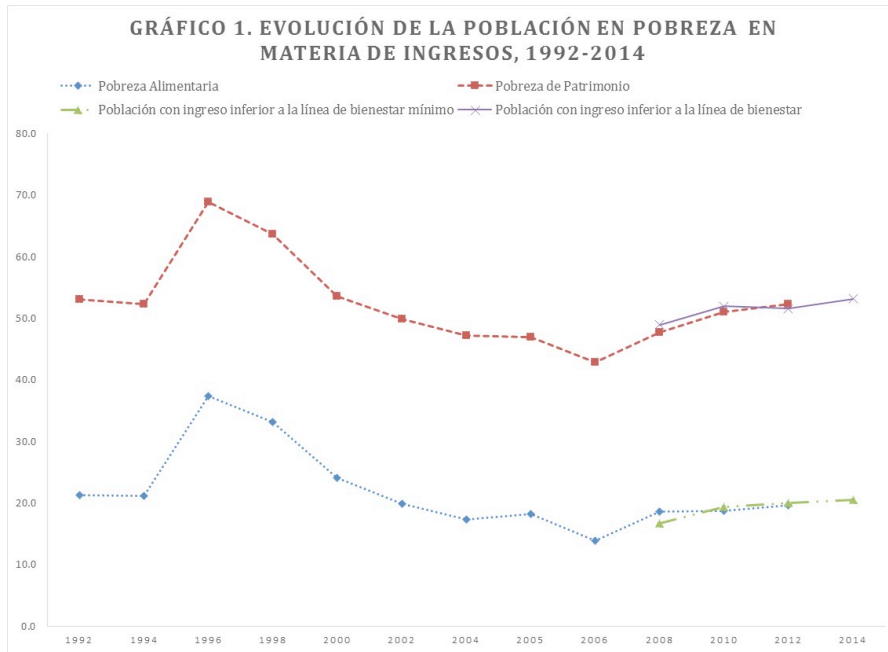
*“Por cuestiones de transparencia, la información sobre la pobreza por ingresos (alimentaria, capacidades y de patrimonio), seguirá siendo reportada por el CONEVAL, al menos hasta el año 2012. Lo anterior permitirá disponer de una visión de mediano y largo plazo sobre la dinámica de la pobreza por ingresos, además de dar continuidad a los objetivos y compromisos del Estado mexicano” (CONEVAL, 10 de diciembre de 2009)*

En consecuencia, el CONEVAL ha reportado de manera periódica las cifras de pobreza, tanto por ingresos como multidimensional, permitiendo con ello tener un panorama de mediano y largo plazo sobre la evolución de las condiciones socioeconómicas de la población en México a distintos niveles de desagregación geográfica (Gráfico 1 y 2). De acuerdo con el Gráfico 3, el CONEVAL deberá publicar el 29 de julio del presente año las estimaciones de pobreza nacional, estatal y municipal, lo cual originalmente permitiría analizar la evolución de las dos primeras respecto a 2014 y de la tercera con respecto a 2010, cuando se realizó la última estimación con este nivel de desagregación geográfica.

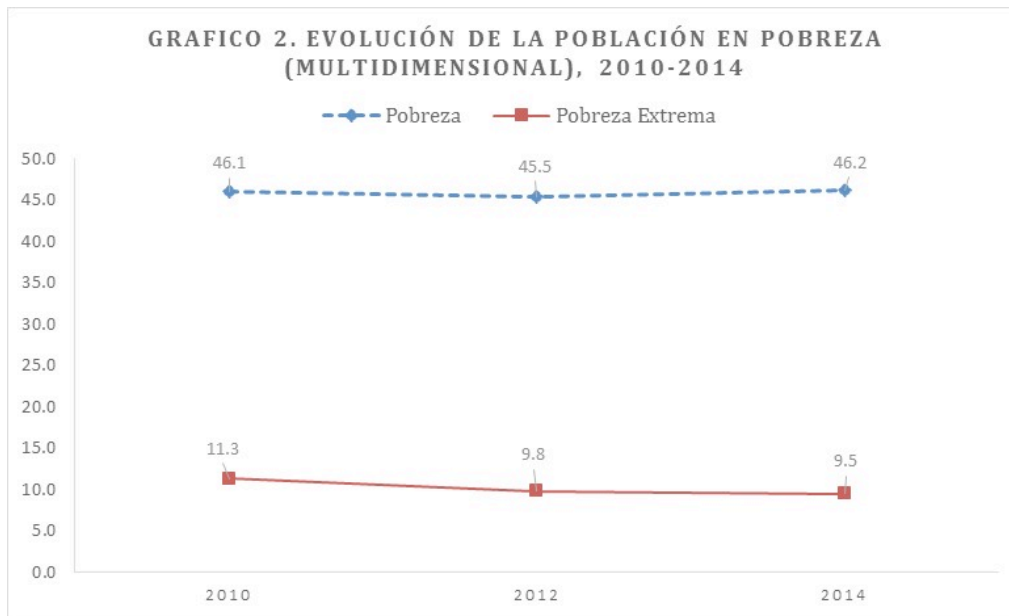
---

<sup>1</sup> El 1 de octubre de 2006, el CONEVAL reportó por primera vez la evolución de la pobreza por ingresos para el periodo 1992-2005, con información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, publicada por INEGI.

<sup>2</sup> De acuerdo con el CONEVAL, la nueva metodología permitió profundizar en el estudio de la pobreza ya que, además de medir los ingresos, se analizaron las carencias sociales desde una óptica de derechos sociales.

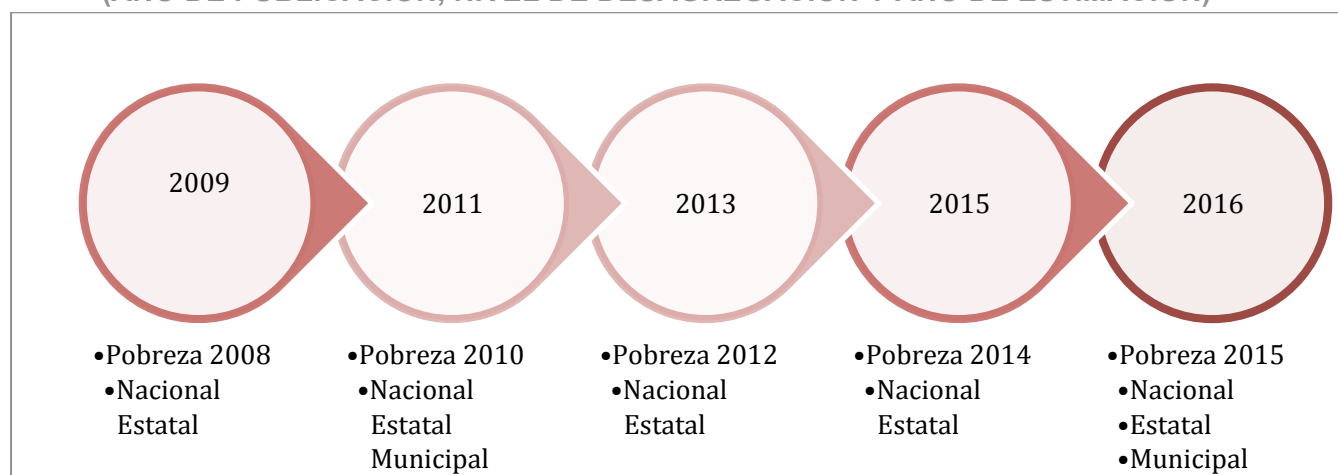


Fuente: CONEVAL, 2015



Fuente: CONEVAL, 2015

**GRAFICO 3. MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO  
(AÑO DE PUBLICACIÓN, NIVEL DE DESAGREGACIÓN Y AÑO DE ESTIMACIÓN)**



Fuente: CONEVAL, 2015

### **PUBLICACIÓN DEL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS 2015 (MCS-2015)**

El pasado 15 de julio, el INEGI publicó de manera oficial el MCS-2015. Mediante un comunicado de prensa, la institución señaló que, derivado del reconocimiento de la complejidad que conlleva la estimación del ingreso de los hogares y los potenciales sesgos que la subestimación podría implicar en los resultados, el INEGI había aplicado nuevos criterios de captación y verificación de la información en campo de mayor rigor, lo que le permitiría proveer de mejores mediciones de los ingresos de los hogares mexicanos.

Asimismo, el INEGI señaló que si bien el MCS-2015 mantiene el diseño conceptual y estadístico de los levantamientos realizados en años anteriores, las acciones instrumentadas durante el trabajo de campo hacían que la información de ingreso no fuera comparable con los ejercicios estadísticos previos.

Sin embargo, pese que actualmente ya se encuentran disponibles todos los documentos y bases de datos del MCS-2015 en el portal del INEGI, aún no se cuenta con ninguna nota metodológica o información detallada que dé cuenta de los cambios realizados al MCS-2015 o, en su caso, al proceso de levantamiento de la información.

## MOTIVACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

De acuerdo con declaraciones del Dr. Julio Santaella, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI,<sup>3</sup> se ha detectado que las familias en México y en otros países suelen reportar ingresos menores a los percibidos. Esto puede ser explicado parcialmente por motivos de seguridad o por desconocimiento del ingreso de otros integrantes del hogar. Esto parece quedar confirmado al existir una brecha particularmente grande en México entre los ingresos reportados por las Encuestas de Hogares y los datos provenientes de las Cuentas Nacionales (INEGI, 2015).

En respuesta a ello, en esta ocasión el INEGI implementó acciones tales como la capacitación a entrevistadores para evitar sesgos en la información, se mejoraron los catálogos de clasificación del ingreso<sup>4</sup> y se introdujeron criterios de validación y revisión de la información en aquellos casos donde el ingreso fuese “sospechosamente bajo” o inferior a un monto preestablecido (del cual no se han dado más detalles sobre su magnitud).

## IMPLICACIONES

Si bien es loable el interés mostrado por el INEGI en establecer procesos de mejora continua en la generación de información, las modificaciones realizadas al MCS-2015 llevan consigo implicaciones que valen la pena ser revisadas y discutidas con cierto detalle. A continuación, se presentan algunas de ellas.

### *Subestimación de ingresos*

Como ya se ha mencionado, aún no se cuentan con documentos técnicos públicos que expliquen detalladamente las modificaciones implementadas durante el levantamiento de la MCS-2015. No obstante, en una entrevista con el Dr. Santaella se informó que una de las estrategias implementadas en campo fue la identificación de hogares que reportaran ingresos “sospechosamente bajos”, en los cuales se llevarían a cabo re-entrevistas para la confirmación de la información. Por un lado, si bien este mecanismo parece haber logrado su objetivo inicial al reducir el número de hogares encuestados donde se reportaban ingresos muy bajos (los cuales pasaron de aproximadamente 2 mil casos en años previos a menos de 500 en 2015),<sup>5</sup> por el otro, es importante mencionar que **esta estrategia sólo soluciona el problema de subestimación de los hogares con menores ingresos.**

Adicionalmente, no resulta claro **cuáles fueron los criterios utilizados para definir “ingresos bajos”** ni se ha explicado por qué se supuso que era más apremiante atender el problema de sub-reporte de los que reciben menos ingresos, en lugar de hacerlo para toda la población y, en particular, para aquellos que se encuentran en la parte alta de la distribución de ingreso.

---

<sup>3</sup> Conferencia de prensa telefónica con el Dr. Julio Santaella el 15 de julio de 2016.

<sup>4</sup> Se revisaron los catálogos de ingreso 2015 y 2014, y no se encontraron diferencias.

<sup>5</sup> De acuerdo a datos proporcionados en la entrevista.

Lo anterior puede observarse en la Tabla 1, donde se muestra la variación real entre el ingreso corriente total de los hogares por decil de ingreso entre 2014 y 2015. Si bien las cifras no son estrictamente comparables debido a que la variación real en esta comparación es el resultado de dos elementos, el cambio del ingreso en términos reales y el menor sub-reporte del ingreso, sí nos permite inferir en qué partes de la distribución se dieron los mayores ajustes, los cuales pueden ser atribuibles a la modificación en el operativo de campo.

En promedio, entre 2014 y 2015, el ingreso corriente total de los hogares mexicanos se incrementó en 11.9%. No obstante, llama la atención que, mientras los deciles más altos muestran tasas de variación entre 7 y 16%, los primeros dos deciles de ingreso registran tasas de aumento de 33.6% y 21.2%, respectivamente. Esto evidencia que **los mayores ajustes fueron alcanzados en la parte baja de la distribución del ingreso, es decir, entre los grupos más pobres del país.**

**TABLA 1. INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR EN DECILES DE HOGARES SEGÚN AÑO DE LEVANTAMIENTO Y SU COEFICIENTE DE GINI**

(Precios Constantes 2015)

DECILES DE HOGARES	AÑO DE LEVANTAMIENTO		
	2014	2015	% Variación real
<b>INGRESO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>40 892</b>	<b>45 887</b>	<b>11.9%</b>
I	6 100	8 169	33.6%
II	11 379	13 830	21.2%
III	15 580	18 387	17.7%
IV	19 726	23 147	17.0%
V	24 500	28 478	15.8%
VI	30 098	34 866	15.5%
VII	37 334	43 030	15.0%
VIII	47 978	54 139	12.5%
IX	66 334	73 252	10.1%
X	149 886	161 568	7.5%

FUENTE: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2014 y 2015.



## *Pobreza*

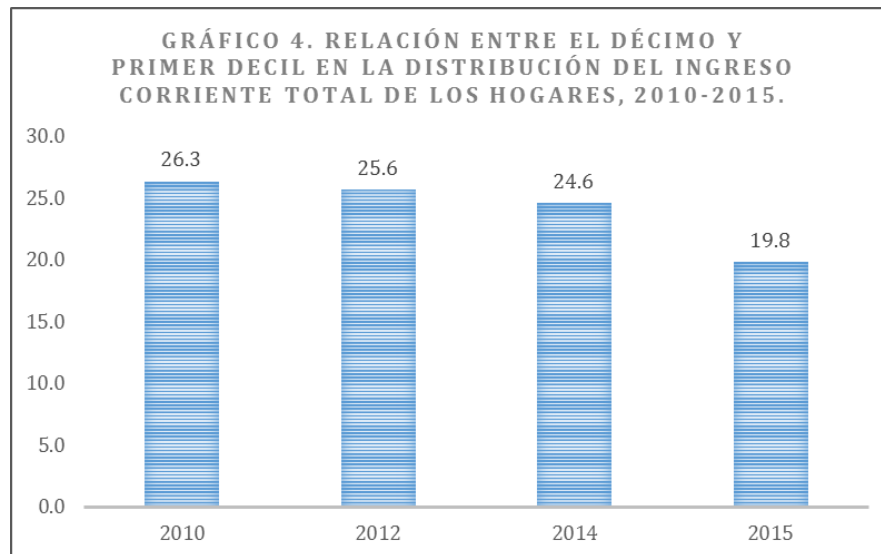
Derivado de las adecuaciones realizadas durante el proceso de levantamiento en campo, y de acuerdo a lo informado por el propio INEGI, la información del MCS-2015 no será comparable con los datos de años anteriores. Esto implica, en primera instancia, que **las estimaciones que el CONEVAL tiene previsto hacer en torno a los niveles de pobreza prevalecientes en el país a nivel nacional, estatal y municipal, no podrán ser comparadas con las de años anteriores**, dando lugar con ello a la imposibilidad de hacer inferencias acerca de la evolución de la pobreza a estos niveles de desagregación geográfica.

Sin embargo, la afectación en las estimaciones de pobreza va más allá de las puras comparaciones entre sus niveles en distintos años. En realidad, de seguirse realizando el nuevo proceso de levantamiento en las Encuestas subsecuentes, será imposible analizar la evolución de los niveles de pobreza a mediano y largo plazos tal y como se ha venido haciendo en los últimos años. Por lo tanto, **esto impedirá el poder evaluar las diversas políticas públicas que se han implementado en años recientes**, tales como la Cruzada Nacional contra el Hambre y el rediseño del Programa PROSPERA, entre otras.

## *Desigualdad*

Cuando se analiza el problema de desigualdad, quizá uno de los indicadores más recurrentes y fáciles de interpretar es la relación entre el ingreso de los más ricos respecto al de los más pobres, es decir, cuántas veces más gana un individuo que se ubica en el decil 10 de la distribución de ingreso (ingreso alto) respecto a lo que gana un individuo ubicado en el decil 1 (ingreso bajo).

Este indicador, al igual que las estimaciones de pobreza, se ve directamente afectado por las modificaciones implementadas por el INEGI en el MCS-2015 ya que, al mejorar la recolección de información de aquellos hogares ubicados en la parte baja de la distribución de ingreso (y no en la más alta), la brecha que existe entre ambos grupos resultará, por construcción, más baja. Es decir, al reducirse el sub-reporte de ingresos de los individuos pobres se esperaría que, en promedio, el ingreso de ese estrato sea más alto de lo que habría sido de otra manera, en tanto que el ingreso de los más ricos seguirá estando sub-reportado. Lo anterior parece confirmarse cuando se analiza la evolución de la relación entre el ingreso de los individuos ubicados en el décimo y el primer decil para el periodo 2010-2015 (Gráfico 4). Allí se observa que dicha relación había venido disminuyendo paulatinamente entre 2010 y 2014, mientras que para 2015 se observa una caída abrupta cercana a 5 puntos porcentuales.



FUENTE: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (varios años)

## COMENTARIO GENERAL

Las modificaciones realizadas por el INEGI en la recolección de información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 han producido cifras de ingreso que no son comparables con los obtenidos en encuestas de años anteriores. Esto dará lugar a que **las estimaciones de pobreza y desigualdad obtenidas con estos datos ya no serán comparables con las de años anteriores**, por lo que se romperá la comparabilidad histórica de estas series. Más aún, **esto impedirá conocer y evaluar el grado de efectividad de políticas públicas de esta administración** tales como la Cruzada contra el Hambre o el programa PROSPERA.

Finalmente, cabe mencionar que el ajuste metodológico que introdujo INEGI este año **puede afectar seriamente la validez de las cifras recolectadas al concentrarse fundamentalmente en sólo una parte de la distribución del ingreso y al introducir un elemento aparentemente discrecional en la recolección de la información.**

## REFERENCIAS

- CONEVAL. (1 de octubre de 2006). El Coneval reporta cifras sobre evolución de la pobreza en México. México.
- CONEVAL. (10 de diciembre de 2009). CONEVAL da a conocer la Metodología Oficial para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. México.
- CONEVAL. (Julio de 2014). *Evolución de la pobreza por la dimension de ingreso en México 1992-2014*. Distrito Federal, México. Obtenido en abril de 2016, de [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/EDP/Documents/pobreza\\_ingresos\\_1992\\_2014.zip](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/EDP/Documents/pobreza_ingresos_1992_2014.zip)
- CONEVAL. (Julio de 2015). *Resumen Ejecutivo. Medicion de la Pobreza en México y las Entidades Federativas 2014*. Distrito Federal, México. Obtenido de [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Resumen\\_ejecutivo.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Resumen_ejecutivo.aspx)
- DOF, D. O. (20 de enero de 2004). Ley General de Desarrollo Social. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/quienes/1444.pdf>
- DOF, D. O. (24 de agosto de 2005). *Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/quienes/1814.pdf>
- INEGI. (15 de julio de 2016). El INEGI mejora la captacion del ingreso de los hogares. Aguascalientes, Aguascalientes.
- INEGI. (15 de julio de 2016). Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015. Ciudad de México.

